



La (in) movilidad en Medellín

Hace unos días, mientras llevaba más de una hora en un enorme trancón, escuchaba en radio una publicidad de la Secretaría de Tránsito, en la que aseguraban que Medellín ahora sí era más fluida y ordenada y esto gracias a las medidas que ellos han tomado, entre otras las fotomultas. Quién lo creyera, ¡ellos mismos se califican y además se alaban!

En palabras de Juan de Mairena: “Ayudadme a comprender lo que os digo y os lo diré más despacio”. Como se ve, los funcionarios de esa Secretaría no esperan el dictamen de alguna institución independiente, no pagada por ellos, a quien le preocupe la ciudad y que haya efectuado algún estudio técnico de las disposiciones adoptadas y publique sus resultados, para evaluarlos, para ver qué sirve, qué no o qué se puede mejorar, sino que dan un parte de victoria, en una batalla sin contendor. Al respecto, dos comentarios breves sobre la problemática, cada vez más infernal, del tránsito

en la ciudad: 1) En mi concepto, quienes deberían estar efectuando este tipo de estudios independientes deberían ser las universidades, como una retribución mínima para con las personas de la ciudad que los alberga. Desafortunadamente este actuar está cada vez más lejano, por el ansia desmesurada de utilidades que ha contagiado las universidades, sin excepción; y 2) Hay medidas tan absurdas como la penalización con fotomultas del cruce en amarillo o el que se pise una raya de un paso de cebra. Para entender esta afirmación basta con saber que el llamado “tiempo de percepción-reacción” de una persona normal es de 2 segundos. ¿Pero, qué significa esto? Que cualquiera con sus cinco sentidos, cuando ve por ejemplo un obstáculo en la vía, o ve que el semáforo cambia de verde a amarillo requiere 2 segundos para que lo que vio, vaya al cerebro éste lo procese y a su vez dé la orden al pie de que frene. Hasta ahí todo está bien, pero,

¿qué pasa en 2 segundos si usted viaja en su vehículo, por ejemplo, a una velocidad de 40 km/h? Pues que cualquier persona, por ejemplo al ver que la luz pasó a amarillo, recorre 22 m antes de parar, pues ir a 40 kilómetros por hora, es lo mismo que decir que se recorren unos 11 metros por segundo, y por lo tanto, en 2 segundos se recorren 22 metros. La aplicación de lo dicho, es básico en cualquier estudio de tránsito a pesar de lo cual, la Secretaría de Tránsito lo desconoce en forma flagrante, sabiendo que están violando con esto las leyes de la física.

Con este tipo de medidas, han llenado a los conductores de un pánico que seguramente les causará gran alegría, como cuando el gato juega con el ratón, pero estas medidas, por violatorias de las leyes físicas, son inconstitucionales y deberían ser replanteadas.

LUIS GONZALO MEJÍA
lgm@une.net.co